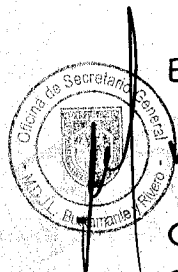


ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2010, julio 14.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de julio del 2010, el punto de agenda Reconsideración al nombre del Coliseo Municipal de "Olimpito" a "José Luis Bustamante y Rivero".

Que, los señores Regidores, Juan Peña Zuñiga, Paul Rondón Andrade y Ana Luque Bustos, manifiestan que el nombre de Olimpito no representa ni realza la importancia de la obra tan esperada como es el Palacio Municipal, por lo que consideran que este recinto deportivo debe llevar el nombre del ilustre JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, como parte de nuestra identidad cultural y parte de nuestra historia.

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y con el voto por Mayoría de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR COMO DENOMINACION DE NOMBRE "EL OLIMPITO" AL COLISEO MUNICIPAL.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia Municipal, haga de conocimiento a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, lo acordado en el presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE.

Alcaldía ✓
Gerencia Municipal ✓
G. Administración ✓
Gerencia de Asesoría Legal ✓
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ✓
Gerencia de Desarrollo Urbano ✓
Gerencia de Servicios a la Ciudad ✓
Gerencia de Administración Tributaria ✓
AZT/JAMG/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000120

 MUNICIPALIDAD J. B. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
05 AGO 2010
Nº: 83
Hora: 2
Firma: